

Precios de medicinas

Por JUAN FALCONI PUIG

Las medicinas son productos de primerísima necesidad que se adquieren y consumen por la urgencia de mantener o mejorar la salud. No se trata, pues, de artículos que las



personas puedan o no adquirir, o diferir su adquisición para otro momento.

La necesidad de adquirir una medicina no distingue edad, sexo o condición económica pero ciertamente que hay medicinas que se tornan inalcanzables para las personas de menores recursos que en más de una oportunidad no pueden comprarlas en la dosis requerida para una curación, o simplemente no pueden comprar nada.

Conflicto permanente

De ahí que el precio de las medicinas es un aspecto que interesa a cualquier gobierno y en el caso ecuatoriano, ha sido motivo de conflicto permanente entre los laboratorios extranjeros, principalmente, y los sucesivos gobiernos

desde 1984. Se estableció, inclusive, un subsidio respecto del tipo de cambio de las divisas de importación para evitar el aumento constante de precios.

El subsidio se convirtió en una corruptela que permitió hacer utilidades solo por el tipo de cambio a los laboratorios que importaban la materia prima o los principios activos desde sus matrices y empresas vinculadas, no obstante lo cual se continuaban aumentando los precios. Por este motivo, el subsidio se suprimió durante el gobierno del Presidente Borja, pero simultáneamente se ejerció un severo control en la fijación de precios con base en la Ley de Defensa del Consumidor y una ley que se dictó más tarde, al punto que los representantes de Asoprofar, el gremio que agrupa a los laboratorios extranjeros, fueron sancionados de acuerdo con esa ley, a penas privativas de la libertad, hasta que bajaron los precios que ilegal e injustificadamente habían sido subidos a niveles exagerados. Ilegal porque no se había dado la autorización correspondiente; e injustificadamente porque los aumentos del 300%, 500% o 600% no guardaban proporción con la tasa de inflación ni el incremento de

precios de los demás bienes y servicios.

No hay posición seria

De otro lado, no ha habido una posición seria por parte de los mismos laboratorios para colaborar en la producción de medicinas genéricas, que pueden llegar a un costo entre el 60 y 80% menor que las medicinas de marca o específicas y, si bien hay ahora una oferta que no excede de 30 o 40 medicamentos genéricos, no se ha dado la difusión suficiente para que puedan ser adquiridos por las grandes mayorías, incluyendo de las áreas rurales.

Así las cosas, llegamos al último conflicto a propósito del precio de las medicinas, en el cual el Ministerio de Industrias ha decidido desempeñar nuevamente el rol que le corresponde en la fijación de los precios de ese producto, haciendo respetar la ley en defensa de los intereses de la gran mayoría de consumidores, que tienen que ser protegidos por el Estado cuando se trata de adquirir una medicina que en muchos casos es vital y excede, generalmente, el salario mínimo vital. Este es el esquema legal y debe mantenerse hasta que haya una verdadera competencia en beneficio del consumidor, que no lo hay.